

Comand. a. del Excmo.  
y Provincia de Lima.

N.º 952.

As  
Contest. en id.

Al paso que el Excmo. Sr. Virrey del Reino, se sirvió dar curso al Pliego, que como Intend.º de la Provincia me dirigió, el Supremo Consejo de Indias, incluyendome en Carta acordada de R.ª Cédula en que S. M. se ha dignado abolir el sistema Constitucional, me ha acompañado S. E. exemplares del Bando que la inserta, y de cuyo numero paso á V. uno, para su conocimiento, y cumplimiento en la parte que le toca.

Dios que. á V. mil. años. Felipe del Callao octu-  
bre 29. de 1821.

José Manuel Cortés



O. R. 148-49

MH-0148

CAS. 55

DOC. 55

FOL. 2

José D. Francisco Triangolama  
Secret.º Gen.º de los.º y R.ª Hac.º